

Asefarma crea un ciclo de formación en gerencia de las farmacias

CF. La asesoría Asefarma comenzará a impartir con profesorado de la compañía un ciclo formativo especializado en gerencia de las oficinas de farmacia.

Los objetivos de este curso son, según indican desde la asesoría, ayudar a todos aquellos profesionales titulares y farmacéuticos de oficinas de farmacia que necesitan conocer los fundamentos básicos de la gestión de la oficina de farmacia desde un enfoque riguroso pero, al mismo tiempo, fácil de comprender.

INSCRIPCIÓN ABIERTA

El curso que se impartirá entre el 23 de septiembre y el 3 de octubre tiene el plazo de inscripción abierto, y pretende además que los participantes sean capaces de aplicar en la oficina de farmacia los conocimientos adquiridos, gestionar las compras y el stock de la farmacia de un modo óptimo y rentable, utilizar con eficacia todas las herramientas y técnicas de marketing al alcance del farmacéutico, obtener una visión global de los sistemas de robotización en las farmacias, conocer las especificidades en materia laboral, fiscal y financiero que atañen a la oficina de farmacia para que la pueda gestionar de forma eficiente y mejorar los resultados del trabajo en el equipo de la botica.

Expediente a España por no cumplir la trazabilidad

La Comisión Europea pide a cuatro países que respeten la normativa en cuanto a medicamentos de uso humano

MAR SEVILLA MARTÍNEZ
maria.sevilla@unidadeditorial.es

La Comisión Europea inició la semana pasada los trámites de un expediente sancionador para España, la República Checa, Eslovenia y Polonia por no trasponer a sus legislaciones nacionales la norma europea que introduce un código único para los medicamentos de uso humano.

Esta directiva tenía que haber estado trasladada a las normativas nacionales como fecha límite en julio de 2012 y, sin embargo, en la actualidad estos países no han comenzado los trámites para que el proceso se complete imposibilitando la trazabilidad del medi-

camento.

Según especifica Bruselas, estos cuatro Estados miembros disponen de dos meses para informar a la Comisión Europea sobre las medidas adoptadas para garantizar el pleno cumplimiento del Derecho de la Unión Europea de comunicación de las autoridades de prevención, detección y evaluación de las reacciones adversas a los medicamentos mejoradas así como posibilita que los pacientes tengan la opción de notificar directamente a las autoridades competentes de su país las reacciones adversas a los fármacos que han tenido tras seguir un tratamiento farmacológico.

CONTROL DE LA SEGURIDAD

La norma en cuestión es la Directiva 2010/84, relativa al código de la Unión Europea sobre medicamentos para uso humano y que in-

troduce las directrices para reforzar y racionalizar el sistema de control que implica la seguridad de los medicamentos en el mercado europeo.

Además, la normativa garantiza que se aumente la seguridad de los pacientes y de la Unión Europea mediante la comunicación de las autoridades de prevención, detección y evaluación de las reacciones adversas a los medicamentos mejoradas así como posibilita que los pacientes tengan la opción de notificar directamente a las autoridades competentes de su país las reacciones adversas a los fármacos que han tenido tras seguir un tratamiento farmacológico.



Más liderazgo en la farmacia.

La semana pasada Barcelona fue el punto de encuentro de las III Jornadas de Farmacia Activa organizadas por Stada -previamente se habían celebrado en Madrid (ver CF del 17-VI-2013)-, con el objetivo de afrontar el futuro de la farmacia a través de consejos de expertos en temas como la gestión por categorías o el liderazgo.

En el encuentro se reunieron más de 500 farmacéuticos para debatir alrededor de la necesidad del desarrollo del liderazgo, la formación del equipo que permita añadir valor, la utilización de los nuevos canales de comunicación para llegar al paciente y centrar la gestión en la rentabilidad de las oficinas de farmacia. En la imagen, Asunción Arias durante su intervención.

La historia clínica electrónica, interoperable en la sanidad privada

'Estudio RESA 2013' presenta datos excelentes de la privada

M. S. M. "El sector sanitario en su conjunto, tanto en su vertiente pública como en la privada, necesita contar con unos sistemas de gestión que agilicen la toma de decisiones y que sean flexibles y capaces de adaptarse a las necesidades de nuestro tiempo". Así lo aseguró la semana pasada la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, en la clausura de la Jornada de Presentación del Estudio RESA 2013, de indicadores de resultados en salud de la sanidad privada, elaborado por el Instituto para el Desarrollo e Integración de la Sanidad (IDIS).

Mato señaló que desde el Ministerio se están impulsando políticas que doten a las instituciones de los instrumentos necesarios para ser viables, eficientes y garantizar su funcionamiento a largo plazo. "De ahí nuestra apuesta por la e-Salud", añadió.

TARJETA SANITARIA

La ministra recordó que la tarjeta sanitaria interoperable ya está implantada en toda España, y que a finales de 2013 estará completamente incorporada la receta electrónica.

En cuanto a la historia clínica digital, destacó que su implantación permitirá a los médicos disponer de todos los datos

de un paciente, venga del servicio de salud que venga. Mato anunció que el Ministerio está "valorando la necesidad de integrar los sistemas de información". Por ello, el proyecto de historia clínica digital contemplará también la interoperabilidad de las historias de los centros no pertenecientes a la red pública. Se trata, a su juicio, de "una oportunidad de complementar e integrar la información clínica de los pacientes, un ahorro de recursos y un incremento de la seguridad en la práctica asistencial para el paciente".

CONCLUSIONES

Según los datos del estudio, la accesibilidad en el tiempo de espera para la citación de pruebas complementarias presenta datos excelentes en términos de promedio, que en muchos casos suponen una respuesta casi inmediata.

En Urgencias la espera se ha reducido con respecto al año anterior situándose en un media inferior a los 8 minutos para la clasificación del paciente, y sobre 15 minutos para la asistencia facultativa. Además, en lo que concierne al tiempo de espera para intervenciones quirúrgicas en cáncer de colon, pulmón y mama siguen en la media del año anterior.



Consulte el 'Estudio RESA 2013' de indicadores en salud de la sanidad privada entrando en la página web www.correofarmacologico.com

analgilasa®

Robaxisal®
compuesto